

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2015".

Visto el expediente tramitado al efecto:

Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que como ley fundamental del contrato, regirá el procedimiento abierto de prestación de servicio y suministro de iluminación y sonido del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2015.

Publicación en el perfil del contratante y en el BOP el 19 de diciembre de 2014.

Licitadores presentados: dos licitadores.

Acta de la mesa de contratación de fecha 9 de enero de 2015.

Propuesta formulada por la Mesa de contratación de 9 de enero de 2015.

En su virtud esta Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Resuelvo

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores.

Segundo.- Aceptando la propuesta formulada por la mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por Procedimiento Abierto:

Contrato de de prestación de servicio y suministro de iluminación y sonido del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2015.

Adjudicatario: Tecnosound Canarias, S.L.U.

Presupuesto de adjudicación: Importe máximo 108.000,00 € más 7.560,00 € de IGIC.

Plazo de Duración: Desde el 15 de enero hasta el 4 de marzo de 2015.

Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. de 2015.

Tercero.- Comunicar al Adjudicatario: Tecnosound Canarias, S.L.U.

Cuarto.- Dese cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración de la Sociedad en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de enero de 2015.


Fdo: María Isabel García Bolta.